



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LUCILLO

Informada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 2025, de conformidad con lo establecido en el apartado 3º del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lucillo, a 2 de junio de 2026.—El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.